



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 AGO. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por la señora Nancy P. CUELLAR, residente en nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una colaboración económica para poder paliar la difícil situación económica que esta atravesando en estos momentos.

Que la señora CUELLAR, es el único sostén de su pequeño hijo de nueve meses que en estos momentos se encuentra con algunos problemas de salud.

Que es beneficiaria de los planes de trabajo, que con esta entrada económica se le hace dificultoso hacer frente a los gastos para mantener dignamente a su hijo como así también el costo del alquiler de su vivienda.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$200.-) a nombre de la señora Nancy Paola CUELLAR, DNI Nº 25.622.225, residente en nuestra ciudad, y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 418 /98.